Resoluciones del Foro Nacional: prevención de Muertes maternas en México: ¿y las Mujeres Indígenas?

2005*

En las regiones guerrerenses de la Costa Chica y la Montaña se registran altos índices de muerte materna. Por ello, entre el 26 y 27 de mayo se reunieron en el municipio de San Luis Acatlán representantes de la población indígena y de gobierno a nivel estatal y federal. De hecho, este municipio ocupa el primer lugar a nivel nacional con esta problemática de salud, lo cual hace altamente significativo el desarrollo del foro en esta localidad. El objetivo del foro fue hacer planteamientos en esta materia y proponer formas de erradicar el problema. Producto de estos dos días de trabajo se ofreció a los medios de comunicación y a la sociedad civil una declaratoria, de la cual destacan los siguientes puntos:

- Que la muerte materna es un indicador que permite medir el grado de bienestar de los habitantes de un país y su nivel de desarrollo, en particular de las mujeres.
- Que nuestro país ha ido avanzado en la ampliación de los derechos humanos de las mujeres y, sin embargo, entre las mujeres indígenas, persisten signos alarmantes de pobreza, exclusión, marginación y una cultura que fomenta y justifica el no respeto al ejercicio de autonomía sobre su cuerpo.



LA SECRETARÍA DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, MÉXICO 2009.

^{*}Fuente:www.fundar.org.mx/.../ponencias_documentos/word/Compromisos%20San%20Luis%20Muerte%20Materna% 20270505.doc. [Versión elaborada para esta publicación.]

- Establecer programas y políticas públicas específicas para erradicar la muerte materna en comunidades indígenas con una visión integral, atendiendo: el combate a la pobreza y la promoción de su desarrollo social y económico, el impulso a la autonomía de las mujeres y el pleno respeto a sus derechos sexuales y reproductivos, prevención, sanción y eliminación de la violencia contra las mujeres.
- Asignar en los Planes Operativos Anuales de las distintas dependencias, presupuestos y metas específicas para la atención de la muerte materna.
- Que el Estado garantice la existencia de insumos para la atención de la salud de las mujeres en los hospitales.
- Que se creen programas interinstitucionales que coordinen acciones de las distintas dependencias para garantizar una atención integral y de mayor impacto para el combate a la muerte materna.

Las y los diputados del Congreso de la Unión y estatales nos comprometemos a:

- Promover e impulsar el aumento y etiquetación de presupuestos en los niveles federal, estatal y local para la atención y combate a la muerte materna, vinculado a indicadores y metas específicas relacionadas con este problema.
- Rescatar la medicina tradicional y alternativa como herramienta de apoyo para la salud sexual y reproductiva de las mujeres.
- Crear e impulsar en todo el país, especialmente en Oaxaca, Chiapas y Guerrero, estados con la mayor tasa de muerte materna, la creación e instrumentación de leyes de transparencia que permitan hacer seguimiento, vigilancia y evaluación de los recursos destinados a abatir la muerte materna.
- Crear instrumentos para que los beneficios de las leyes que protegen a las mujeres sean aplicados en las comunidades indígenas.





- Realizar foros, encuentros y capacitación para sensibilizar a las comunidades indígenas, autoridades comunitarias y población en general en la disminución de la muerte de las mujeres por embarazo, parto y puerperio.
- Mantener y fomentar el espíritu de coordinación entre las instancias gubernamentales y nuestras organizaciones a favor de las mujeres que son afectadas por el fenómeno de la muerte materna.
- Crear el programa integral y la coordinación interinstitucional para la maternidad sin riesgos en San Luis Acatlán.



